

SECRETARÍA: Las diligencias al despacho del señor Juez hoy 13 de septiembre de 2021; informándole que el término de traslado de la liquidación de crédito se encuentra vencido. Sírvase Ordenar lo pertinente.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
Secretario

Proceso: Ejecutivo 2017-00039
Demandante: José Cerveleon Reyes
Demandado: José Alfredo Duran Gil

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SÁCHICA - BOYACÁ-

Dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021)

Por no haber sido objetada la liquidación de crédito realizada por la parte demandante y estar ajustada a derecho, se le imparte aprobación

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SÁCHICA

Sáchica, 17 de septiembre de 2021. La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No. 030 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
Secretario